



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19743

08/11/2017

54594

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe mencionar, con carácter previo, que los datos citados en su parte expositiva fueron corregidos por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE) con posterioridad a la publicación inicial de la información el pasado 31 de octubre.

Así, el pasado 3 de noviembre se produjo una corrección en los datos publicados (en la parte de residuos urbanos), así como en la nota de prensa asociada a dicha publicación, como puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176844&menu=resultados&iidp=1254735976612 .

Así, atendiendo a la corrección, la comparativa interanual en las cifras ha variado, y esas variaciones son menos significativas:

De conformidad con la información publicada por el INE, elaborada en cumplimiento y aplicación de las pautas establecidas en el Reglamento (CE) 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, sobre estadísticas de residuos, modificado en virtud del Reglamento (UE) 849/2010, la reducción en la cantidad de residuos gestionados en 2015 respecto a los gestionados en 2014 fue de un -4.6%.

Por su parte, la variación de la cantidad de residuos reciclados fue algo mayor en comparación con la reducción de la generación, pero siguió la misma tendencia de disminución (-6.4%), lo cual fue debido a una variación interanual positiva de los residuos destinados a incineración (aumentó en 2015 en un +4.5%). La cantidad de residuos vertidos también se redujo proporcionalmente en un -3.6%.

Se destaca, también, que la cifra de residuos recogidos de forma separada publicada por el INE hace referencia únicamente a los llamados “residuos urbanos”. Así, la cifra de 3.9 millones de toneladas supone un 18% del total de estos residuos generados en 2015.

Cabe señalar que Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR), aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, estableció una serie de orientaciones para la consecución de los objetivos comunitarios de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales.



Entre estas orientaciones de la política de residuos en España se destacó la importancia de centrar los esfuerzos en los próximos años en incrementar de forma significativa las cantidades de residuos que se recogen de forma separada, disminuyendo la cantidad de residuos mezclados cuya aportación en cantidad al reciclado es muchísimo menor y de los que se obtienen materiales de calidad muy inferior.

En este sentido, se señala que las cifras oficiales de cantidades y porcentajes de residuos municipales destinados a compostaje, reciclado, incineración y vertido del año 2015 se comunicaron, conforme a las obligaciones comunitarias de información en la materia a la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con fecha límite de 30 de noviembre.

Estas cifras correspondientes al año 2015, recientemente comunicadas, fueron: 18.4% reciclado; 11.6% compostado; 57.3% vertido; y 12.7% incinerado. Los porcentajes de reciclado y compostado computan para el porcentaje de preparación para la reutilización y reciclado de residuos municipales de la 98/2008/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (Directiva Marco de Residuos). Y las cifras de vertido e incineración incluyen los rechazos procedentes de otras instalaciones de tratamiento de residuos.

Por otra parte, se informa que el MAPAMA ha iniciado los trabajos para la elaboración de una Estrategia Española de Economía Circular, para lo cual ha creado un grupo de trabajo interministerial donde están presentes representantes de los departamentos ministeriales más relevantes en el ámbito de la economía circular -ya que el nuevo modelo económico requiere de medidas que van más allá de la política de residuos-, y un grupo de trabajo específico con Comunidades Autónomas y Entidades Locales en el seno de la Comisión de Coordinación en materia de residuos, puesto que muchas de las medidas habrán de aplicarse en el ámbito regional y local.

Cabe destacar, asimismo, que el pasado 18 de septiembre se celebró una conferencia de alto nivel sobre Economía circular, como punto de partida del debate de la citada Estrategia y en la que participaron con los principales agentes afectados (sector empresarial, social y consumidores y usuarios, investigación, etc.).

Así, se informa que en breve se iniciará el proceso de participación pública para esta Estrategia y que, una vez finalice dicho proceso y se incorporen las alegaciones oportunas, la Estrategia sea aprobada, en su caso, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

Madrid, 15 de enero de 2018

